



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1º) Asignar la Planta Baja del edificio de la calle Lavalle 1171 a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional Nros. 4 y 9.

2º) Ordenar el traslado de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 14 y 68 al edificio de Paraná 386, una vez que sea desocupado por el fuero Civil y Comercial Federal.

3º) La Dirección de Infraestructura Judicial ejecutará los trabajos y cumplirá las acciones necesarias en coordinación con la Dirección de Informática y las intendencias respectivas.

Regístrese y hágase saber.

AME

**JULIO S. NAZARENO**

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**EDUARDO MOLINE O'CONNOR**

VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION